



Servicio de Contratación y Patrimonio
Mesa: JGL 131/2021



UNIÓN EUROPEA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

18 de agosto de 2022 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Doña Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 38/2022 - Sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puente del VII Centenario de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "Comprometida con el desarrollo sostenible" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje Urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 38/2022 - Sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puente del VII Centenario de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "Comprometida con el desarrollo sostenible" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje Urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 38/2022 - Sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puente del VII Centenario de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "Comprometida con el desarrollo sostenible" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje Urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a9117202-baff16f6-9e8152c0-ecaaf534-3566350a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA) Fecha de presentación: 12 de agosto de 2022 a las 11:43:38
- NIF: B11036787 MONELEG SL Fecha de presentación: 12 de agosto de 2022 a las 13:08:28

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras en los archivos electrónicos A, de documentación acreditativa de los requisitos previos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)
- NIF: B11036787 MONELEG SL

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 38/2022 - Sustitución de luminarias convencionales por iluminación de tecnología LED RGB en la Fuente y el Puesto del VII Centenario de Chiclana de la Frontera, dentro de la Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera "Comprometida con el desarrollo sostenible" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Eje Urbano 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos B, de documentación relativa a criterios valorables mediante juicio de valor de las siguientes empresas que han sido admitidas:

- NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)
- NIF: B11036787 MONELEG SL

La documentación aportada por las empresas licitadoras se remitirá al Ingeniero Técnico Industrial Municipal redactor del Pliego Técnico para la correspondiente valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en la cláusula 13.2 del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey
PRESIDENTE